



**VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U. (APARTADO 12 CUADRO DE CARACTERÍSTICAS)**

TOTAL DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA	27.55	
PUNTUACIÓN POR APARTADOS	MÁXIMA	OBTENIDA
<b>a) Diseño de la oferta técnica</b> La oferta técnica debe describir el proyecto en sus aspectos de recogida de la información, tratamiento y difusión, así como los servicios complementarios en los términos establecidos en el PPT (así como en el mismo orden y estructura), recogiendo expresamente en ésta todos los requerimientos exigidos en el pliego. Para ello habrá que seguir el índice general incluido en el propio PPT.	3	3
<b>b) Configuración de los dispositivos móviles</b> De acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado 1.1 A del PPT, se valorarán los siguientes aspectos dentro de este apartado:	4	3
• <i>Modelo de DM con requisitos de tamaño y elementos necesarios</i>	1	0
• <i>Diseño o demo de la aplicación de captura</i>	2	2
• <i>Propuesta de distribución de DM, así como el protocolo de sustitución de los dispositivos que se estropeen entre la fecha de entrega y la jornada electoral</i>	0,5	0,5
• <i>Sistema de adjudicación de dispositivos a mesas y a RRAA</i>	0,5	0,5
<b>c) Configuración de las MAEs</b> Se valorará el plan de distribución física de los equipos MAE, sistema de seguimiento de incidencias y soporte y plan de contingencia según los términos recogidos en el apartado 1.1 B del PPT.	1	1
<b>d) Configuración del CRI</b> Diseño del CRI con indicación expresa de los medios materiales y personales, así como las instrucciones a telefonistas y grabadores, según lo dispuesto en el apartado 2.2 A del PPT.	2	1
<b>e) Configuración del PCP</b> Diseño o demo del PCP donde se indique el cumplimiento de las funcionalidades previstas en el apartado 1.2 a) del PPT para el PCP	2	2
<b>f) Formación</b> De acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado 1.2 e) del PPT, se valorarán los siguientes aspectos dentro de este apartado:	2	1,8
• <i>Diseño del plan de formación que incluya la formación de los Representantes de la Administración, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Juntas Electorales y CRI</i>	1	0,8
• <i>Diseño o demo de la base de datos de representantes</i>	0,5	0,5
• <i>Diseño de los manuales de usuario de DM, MAE, PCP, CRI, y aplicación del apoyo a las Juntas Electorales y calendarios de implementación de DM y MAE</i>	0,5	0,5
<b>g) Diseño del CPD</b> Diseño del CPD de acuerdo a los requerimientos que recoge el PPT en apartado 2	4	3,75
<b>h) Difusión de resultados</b> Aplicación en el proyecto de los requerimientos establecidos en apartado 3 del PPT.	4	4
<b>i) Plan de comunicaciones</b> Diseño del Plan de comunicaciones con las características previstas en el apartado 5.1 del PPT.	4	4
<b>j) Apoyo a Juntas Electorales</b> Detalle del proyecto relativo a los requerimientos exigidos en el PPT para el apoyo a Juntas Electorales previstos en el apartado 4.1 del PPT, valorándose los siguientes aspectos dentro de este apartado:	4	4
• <i>Plan de provisión de medios materiales</i>	1	1
• <i>Diseño o demo de la aplicación de candidaturas</i>	1	1
• <i>Diseño o demo de la aplicación de escrutinio definitivo</i>	1	1
• <i>Diseño o demo de la aplicación del escrutinio de voto CERA</i>	1	1

CORREO ELECTRONICO

subsecre@interior.es

AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28071 - MADRID  
TEL: 91 537 11 68  
FAX: 91 319 58 65

CSV : GEN-fd39-c902-8b5c-5f89-e6c5-f5b7-6a66-c551

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIREYA CORREDOR LANAS | FECHA : 16/12/2022 14:56 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ENRIQUE BELDA ESPLUGUES | FECHA : 16/12/2022 15:09 | Sin acción específica





El apartado 10.3 del Cuadro de Características señala que **quedarán excluidos del proceso de valoración y selección**, y por lo tanto no pasarán a la siguiente fase, las propuestas que obtengan una puntuación de 0 en los siguientes apartados:

- a) Diseño del CPD (letra g de los criterios de valoración técnica del apartado 12 del presente Pliego)
- b) Difusión de resultados (letra h de los criterios de valoración técnica del apartado 12 del presente Pliego).
- c) Diseño del Plan de comunicaciones (letra i de los criterios de valoración técnica del apartado 12 del presente Pliego).

Resultarán adjudicatarios todos los licitadores que, habiendo presentado una oferta técnica que alcance una valoración técnica de al menos 15 puntos, y cumpliendo con los requisitos a que se refiere el apartado 10.3 del Cuadro de Características, presenten una oferta económica que se encuentre dentro de los precios que se recogen en el anexo 1 de la presente licitación. Por lo tanto, no se plantean fórmulas de desempate para el Acuerdo Marco.

Por otra parte, de conformidad con el apartado 5.6.2 del PPT, el licitador deberá pasar una auditoría inicial encaminada a la verificación del sistema electoral ofertado de acuerdo con las exigencias requeridas a los sistemas clasificados como nivel alto por el Esquema nacional de Seguridad (RD 3/2010, de 8 de enero), coordinada por el Ministerio del Interior con el apoyo del Centro Criptológico Nacional (CCN-CNI), que realizará los controles de análisis de seguridad e integridad que se estimen pertinentes y emitirá un informe para certificar la seguridad del sistema. Si se detectan en la auditoría no conformidades mayores, el adjudicatario deberá proporcionar un plan de acciones correctivas que se deberá someter en un plazo no superior a un mes al juicio de los auditores, para lograr la certificación del sistema.

El informe de 5 de diciembre de 2022 del CCN que se acompaña a esta valoración técnica señala que “el Sistema propuesto reúne, desde el punto de vista de seguridad de las TIC, las condiciones organizativas, de procedimiento y técnicas para manejar información sensible y grado de conformidad con el ENS en el nivel ALTO dentro del contexto de ciberinteligencia analizado y de posible potencial amenaza”.

La oferta presentada **NO debe ser excluida del proceso de valoración:**

- Ha obtenido 27,3 puntos en la valoración técnica.
- Ha obtenido puntuación en cada uno de los apartados previstos en el apartado 10.3 del Cuadro de características (diseño del CPD, difusión de resultados y diseño del Plan de Comunicaciones).
- Ha recibido la conformidad del CCN.

Las auditorías correspondientes a los contratos basados deberán iniciarse cuanto antes.  
A continuación se recoge el detalle de la puntuación obtenida.

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

CSV : GEN-fd39-c902-8b5c-5f89-e6c5-f5b7-6a66-c551

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIREYA CORREDOR LANAS | FECHA : 16/12/2022 14:56 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ENRIQUE BELDA ESPLUGUES | FECHA : 16/12/2022 15:09 | Sin acción específica





## DETALLE DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

Según se indica en el cuadro de características, apartado 12, se asignará un total de 30 puntos a las ofertas que cumplan con los extremos recogidos a continuación, distribuyendo la puntuación de la siguiente manera, atendiendo a la valoración realizada por la Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales y por la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad:

### **a) Diseño de la oferta técnica: máximo de 3 puntos repartidos a su vez en el resultado del análisis de tres elementos.**

1. La oferta técnica debe describir el proyecto en sus aspectos de recogida de la información, tratamiento y difusión.

La oferta se ajusta correctamente a este requisito (tanto en el índice como en el contenido de la misma) por lo que se le otorga 1 punto.

2. La oferta técnica debe describir los servicios complementarios en los términos establecidos en el PPT (así como en el mismo orden y estructura).

Los servicios complementarios se recogen (al igual que en el PPT) en el apartado 4 (páginas 245 y siguientes de la oferta), una vez descritos los elementos principales del contrato; recogida de la información, tratamiento y difusión. Por ello, ha de otorgarse 1 punto.

3. La oferta técnica habrá de seguir el índice general incluido en el propio PPT.

La oferta se ajusta correctamente a este requisito tal y como se puede verificar en el índice y en el contenido de la misma por lo que se le otorga 1 punto.

**La puntuación obtenida en total por el diseño de la oferta técnica es de 3 puntos.**

### **b) Configuración de los dispositivos móviles (apartado 1.1 A del PPT). Máximo de 4 puntos.**

Esta valoración requiere el análisis de lo siguiente:

1. Modelo de DM con requisitos de tamaño y elementos necesarios. Máximo 1 punto.

El PPT establece que “el modelo o modelos de dispositivos móviles que se utilicen deberán estar incluidos entre los productos y servicios Cualificados del Catálogo de Productos y Servicios de Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Guía de Seguridad de las TIC CEN-STIC 105), Categoría: Protección de equipos y servicios. Familia: dispositivos móviles.”

El PPT fija su tamaño mínimo en 7” (17,78 cm)

La oferta no recoge el modelo concreto del DM que permita asegurar una de las principales características exigidas (su inclusión en el catálogo). El PPT del acuerdo marco exige que se concrete esta circunstancia en la oferta (apartado A.1 del PPT), por lo que no es posible otorgar ningún punto al modelo.

En cuanto a los elementos necesarios, señala el PPT que los DM “Deberán ir acompañados de todos los elementos necesarios para su funcionamiento (cargadores, tarjetas SIM, líneas de





comunicación, etc). Además, contarán con las versiones de software actualizadas y con los últimos parches de seguridad que sean necesarios para el correcto funcionamiento de las aplicaciones, instalados. Asimismo dispondrán de medidas de protección de los datos para casos de pérdida o robo. Deberán contar con un sistema de gestión tipo MDM que permita aplicar las medidas de protección de datos para casos de pérdida o robo, todo ello de forma centralizada y en remoto, dicha solución permitirá igualmente distribuir actualizaciones del Software utilizado para el proceso electoral de forma remota.”

Se recoge en la oferta técnica el cumplimiento de estos requisitos, en concreto, en los apartados 1.1.1.1 (características principales del DM), 1.1.1.5.4 (cargador) y 1.1.1.5.5 (SIM y comunicaciones).

Se otorga 0,50 por no presentar modelo concreto incluido en el catálogo.

2. Diseño o demo de la aplicación de captura. Máximo 2 puntos.

La descripción detallada de la aplicación de captura se recoge en los apartados 1.1.1.1.1, 1.1.1.1.2 y 1.1.1.1.3 donde se indican todos los requisitos exigidos en el PPT, por lo que se otorga la puntuación máxima de 2 puntos.

3. Propuesta de distribución de DM y protocolo de sustitución de los dispositivos que se estropeen entre la fecha de entrega y la jornada electoral. Máximo 0,5 puntos.

El PPT establece que la propuesta de distribución partirá de los siguientes criterios:

- a) Excluir los municipios con 500 o menos electores.
- b) Ratio desde un dispositivo por local hasta un dispositivo por cada cinco Mesas.

La propuesta recogerá el detalle de la distribución a nivel provincial y de municipio, incorporando el número total de dispositivos que corresponderían a cada uno de ellos.

La oferta incorpora esta distribución en las páginas 19 a 102, por lo que debe otorgarse 0,25 puntos.

En cuanto al protocolo de sustitución, respecto del que el PPT solo exige que se presente con la oferta, y esta alude al mismo en las páginas 102 y 303, por lo que debe otorgarse el 0,25 restante.

En total, debe otorgarse a la oferta los 0,5 puntos máximos por la propuesta de distribución de DM y el protocolo de sustitución.

4. Sistema de adjudicación de dispositivos a mesas y a RRAA. Máximo 0,5 puntos

El PPT solo exige que este sea presentado con la oferta, que lo incluye en el apartado 1.1.1.5.6 (páginas 108 y ss) por lo que deben otorgarse los 0,5 puntos.

**La puntuación obtenida por la oferta por la configuración de los dispositivos móviles es de 3,50 puntos.**

#### **c) Configuración de las MAEs según los términos recogidos en el apartado 1.1 B del PPT.**

La valoración, con un máximo de 1 punto, debe tener en cuenta los siguientes elementos:

1. El plan de distribución física de los equipos MAE.

Se recoge en el apartado 1.1.2.1.4.1 de la oferta (página 120 y siguientes), contemplando todas las exigencias recogidas en el PPT.

2. El sistema de seguimiento de incidencias y soporte.





Los apartados 1.1.2.1.4.2 y 1.1.2.1.4.3 (página 122 y 123 de la oferta) recogen las exigencias previstas en el PPT.

3. El plan de contingencia.

El apartado 1.1.2.1.4.4 describe el plan de contingencia recogiendo las exigencias del PPT.

**La oferta debe recibir la puntuación máxima en el apartado relativo a las MAEs y, por lo tanto, se le otorga 1 punto.**

#### **d) Configuración del CRI: 2 puntos**

Diseño del CRI con indicación expresa de los medios materiales y personales, así como las instrucciones a telefonistas y grabadores, según lo dispuesto en el apartado 2.2 A del PPT.

La oferta se refiere al CRI en el apartado 1.1.2.2 (páginas 126 y siguientes).

Se recogen los detalles de la aplicación de captura utilizada por los telefonistas/grabadores, el procedimiento de actuación previsto y los medios materiales de que dispondrán. Sin embargo, no se especifican los medios personales (ni siquiera con un número estimado), sino que la oferta se remite a cada uno de los contratos basados para dicha determinación.

Por otra parte, el PPT señala que los representantes de la Administración no deberán permanecer en espera para transmitir los datos más de 5 minutos y que ninguna llamada podrá ser rechazada. La oferta, señala solo que no se rechazarán llamadas, sin que se aluda expresamente al tiempo máximo de espera.

**Por este motivo, solo se otorga la mitad de la puntuación y, por lo tanto, 1 punto.**

#### **e) Configuración del PCP: 2 puntos**

Diseño o demo del PCP donde se indique el cumplimiento de las funcionalidades previstas en el apartado 1.2 a) del PPT para el PCP.

La oferta se refiere al PCP en el apartado 1.2.1. Se describe la aplicación y sus funcionalidades en los términos exigidos en el PPT, se describe un plan de pruebas, medios materiales y el CAU correspondiente.

**Por lo tanto, debe otorgarse la puntuación máxima de 2 puntos.**

#### **f) Formación**

De acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado 1.2 e) del PPT, se valorarán los siguientes aspectos dentro de este apartado:

- Diseño del plan de formación que incluya la formación de los Representantes de la Administración, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Juntas Electorales y CRI: 1 punto.

La formación se describe en la oferta en el apartado 1.2.5.

El diseño presentado recoge, como se solicita en el PPT, formación a RRAA, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Juntas Electorales y medios personales del CRI.

El PPT exige que "El plan de formación incluirá en todo caso un plan específico de formación para cada tipo de transmisión de datos". Sin embargo, la oferta señala expresamente que no considera necesaria la formación a representantes que transmiten la información por teléfono (apartado 1.2.5, página 153).

Por ello, debe otorgarse 0,8 puntos.





- Diseño o demo de la base de datos de representantes: 0,5 puntos.

El apartado 1.2.6 de la oferta se refiere a la Base de datos de RRAA, con descripción de la misma y aportes gráficos de su diseño. Deben otorgarse los 0,5 puntos.

- Diseño de los manuales de usuario de DM, MAE, PCP, CRI, y aplicación del apoyo a las Juntas Electorales y calendarios de implementación de DM y MAE: 0,5 puntos.

Recogidos en el apartado 1.2.7 de la oferta, se incluyen en su totalidad en los apartados anexos a la misma aportándose los utilizados con ocasión de las elecciones de abril de 2019. Debe entonces otorgarse la máxima puntuación de 0,5 puntos.

**La puntuación total para el apartado "f) Formación" debe ser de 1,8 puntos.**

#### **g) Diseño del CPD: 4 puntos**

Diseño del CPD de acuerdo a los requerimientos que recoge el PPT en su apartado 2.

El PPT en el apartado 2.1 Características del CPD especifica que el tiempo máximo de actualización de la información a nivel de Mesa en los PCP será automática cada minuto, sin embargo, analizada la oferta, lo que se señala es que la aplicación web se refrescará a petición del usuario, y automáticamente en un tiempo máximo de 3 minutos.

**Por lo tanto, se otorga una puntuación de 3,75 puntos.**

#### **h) Difusión de resultados: 4 puntos**

Aplicación en el proyecto de los requerimientos establecidos en el apartado 3 del PPT.

La oferta técnica presentada incluye todos los requerimientos previstos en el apartado 3 del PPT para la difusión de resultados.

Así, y siguiendo la misma estructura y orden del PPT, se recogen en la oferta los canales de difusión distinguiendo los que se refieren al Centro de Proceso de Datos y los que se refieren a Internet.

Entre los primeros, se detallan los requerimientos exigidos para las ruedas de prensa (apartado 3.1.1.1 de la oferta): informes en papel, presentación audiovisual, soporte al Portavoz (en ambos casos con detalle funcional y gráfico), emisión en Internet y señales institucionales.

Se detallan también requisitos funcionales y gráficos de la presentación multimedia y de la aplicación de consulta (apartados 3.1.1.2 y 3.1.1.3).

La oferta propone la sustitución de las fichas de análisis electoral por una aplicación web dinámica y detalla las principales funcionalidades de las herramientas de análisis electoral solicitadas en el PPT (3.1.1.4).

Por último, se describen las principales características de los puntos interactivos multimedia exigidos en el PPT.

En cuanto a la difusión por Internet, la oferta detalla las características de la web de resultados provisionales en el apartado 3.1.2.1.1 (con expresa referencia a su accesibilidad y a la utilización de lenguas cooficiales e inglés, tal y como se exige en el PPT) y la aplicación de consulta o aplicación de resultados con el correspondiente servicio de atención de consultas e incidencias en su utilización (3.1.2.1.2).

Se detallan también los requisitos funcionales y técnicos de las aplicaciones iOS y Android de resultados, acompañadas de una propuesta de diseño gráfico y se recoge el detalle de los informes para medios de comunicación y el repositorio de datos (3.1.2.2 y 3.1.2.3, respectivamente).

Posteriormente, la oferta detalla los requisitos exigidos en el PPT en cuanto a entorno informático y de comunicaciones.





La oferta cumple con los requisitos exigidos en el PPT en su apartado relativo a “Difusión”, por lo que deben otorgarse los 4 puntos previstos.

#### **i) Plan de comunicaciones: 4**

Diseño del Plan de comunicaciones con las características previstas en el apartado 5.1 del PPT.

La oferta recoge los requisitos exigidos por el PPT por lo que procede dar la máxima puntuación de 4 puntos.

#### **j) Apoyo a Juntas Electorales**

Detalle del proyecto relativo a los requerimientos exigidos en el PPT para el apoyo a Juntas Electorales previstos en el apartado 4.1 del PPT, valorándose los siguientes aspectos dentro de este apartado:

- Plan de provisión de medios materiales: 1 punto
- Diseño o demo de la aplicación de candidaturas: 1 punto
- Diseño o demo de la aplicación de escrutinio definitivo: 1 punto
- Diseño o demo de la aplicación del escrutinio de voto CERA: 1 punto.

La oferta presentada recoge todas las funcionalidades previstas y exigidas en el PPT para cada uno de los servicios enumerados: gestión de candidaturas, escrutinio CERA y escrutinio definitivo.

Asimismo, se detalla el plan de provisión de medios materiales, añadiendo el detalle también del apoyo personal.

**Por todo ello, la puntuación debe ser de 4 puntos.**

La Subdirectora General de Política Interior y  
Procesos Electorales

El Subdirector General de Sistemas de  
Información y Comunicaciones para la  
Seguridad

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

CSV : GEN-fd39-c902-8b5c-5f89-e6c5-f5b7-6a66-c551

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIREYA CORREDOR LANAS | FECHA : 16/12/2022 14:56 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ENRIQUE BELDA ESPLUGUES | FECHA : 16/12/2022 15:09 | Sin acción específica

